

NORMAS PARA LAS ACTIVIDADES DE CAMPAÑA ELECTORAL

ELECCIONES AL CLAUSTRO DEL CENTRO ASOCIADO DE ASTURIAS 2017

Espacios en la web para los representantes de estudiantes

Concluido el período de presentación de candidaturas, el Centro habilitará un espacio en su web de las elecciones a claustro de los representantes de los distintos estamentos donde figurará:

- Nombre y apellidos del candidato/a
- Foto (opcional)
- Enlace url a una página web externa (máximo una)

El administrador de esta página será el Centro Asociado, que habilitará el enlace a la página web propia administrada por cada candidato.

La Junta Electoral acuerda que no se haga uso de páginas institucionales como las de Delegación de Estudiantes para hacer campaña electoral personal; los espacios web institucionales deben ser utilizados solo con el fin de animación a la participación, reservando la campaña electoral personal a favor de candidatos concretos a los espacios personales del candidato. No obstante, en los espacios personales del candidato sí se podrán incluir enlaces a páginas institucionales, por ser enlaces de interés para los estudiantes o como muestra de la labor anterior realizada por el representante.

La Comisión Electoral acuerda pedir a los candidatos el máximo respeto en la utilización de las redes sociales.

Utilización de espacios físicos y campaña electoral en los Centros

En este proceso, el Centro Asociado está priorizando la utilización de los medios telemáticos, por lo que invitamos a los candidatos a fomentar estas vías (que facilitan la llegada de los mensajes electorales a todos los estudiantes) en lugar de las actividades presenciales limitadas a los estudiantes que puedan acudir al Centro.

Utilización de los correos electrónicos de los electores por parte de los candidatos

Para este proceso electoral, con el objetivo de conciliar el respeto del derecho a la protección de datos con la necesidad de facilitar la comunicación de los mensajes electorales y el fomento de la participación política, se establecen las siguientes normas:

Los candidatos tendrán derecho a enviar un máximo de dos mensajes. Para enviar el mensaje, el candidato deberá remitir por correo electrónico el texto del mensaje a la Secretaría del Centro Asociado (secretaria@gijon.uned.es) con los siguientes requisitos:

- En el "asunto" del mensaje debe figurar el texto "Mensaje candidatura al claustro"
- El texto no podrá incluir archivos adjuntos.
- El texto no podrá exceder las 600 palabras.
- En el encabezamiento del mensaje, el candidato deberá hacer constar su nombre y apellidos y el estamento por el que se presenta. El candidato también deberá notificar en el correo su DNI a efectos de identificación (dato que el Centro deberá eliminar del texto del mensaje en el momento de su envío).
- El Centro no enviará el mensaje en caso de que se incumpla alguno de los requisitos anteriores.

- El Centro enviará el mensaje sin que pueda identificarse ningún dato de los destinatarios (sistema de listas o copia oculta de direcciones).
- Cada candidato podrá pedir al Centro Asociado una fecha determinada para el envío de sus mensajes pero, en última instancia, el Centro Asociado decidirá la fecha, dentro del proceso electoral, en la que debe ser enviado el mensaje. El lapso de tiempo que transcurra hasta el envío efectivo del mensaje dependerá de los recursos disponibles por el Centro Asociado, así como de la carga de trabajo del momento en que se solicite.
- La Secretaría del Centro Asociado remitirá el mensaje a los miembros del estamento del Centro (según el ámbito al que vaya dirigida la candidatura).

NOTA

La campaña electoral finaliza el 12 de diciembre a las 12:00 horas.